

Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz)

Plaza de San Sebastián, 8 -C.P. 06740- Tfno.: 924 867801-Fax: 924 867057- Nº Rgtro. Entidad 01060975

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Visto el expediente para el arrendamiento de los aprovechamientos de las hierbas, pastos y rastrojeras del primero, segundo y tercer quinto de la Dehesa Boyal propiedad de este avuntamiento durante los años 2024-2029.

Por todo ello, esta Alcaldía, dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Fijar el próximo, MARTES 9 de ABRIL de 2024 a las 13:00 para la apertura de las ofertas en acto no público del arrendamiento de los aprovechamientos de las hierbas, pastos y rastrojeras del primero, segundo y tercer quinto de la Dehesa Boyal propiedad de este ayuntamiento durante los años 2024-2029

SEGUNDO. Nombrar la siguiente mesa de contratación:

Presidenta: Doña María del Pilar Carmona Acosta o en quien ella delegue.

Vocales: Don Pablo Fernández González.

Don Agustín Afán Ruiz.

Secretaría: Don José Luis Sierra López.

TERCERO. Publicar esta resolución en el perfil del contratante y en la sede electrónica para público conocimiento.

En Orellana la Vieja, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

